Año XXI. Madrid, 8 de noviembre de 1926. NUM. 251.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales decretos.

Concede Gran Cruz del Mérito Naval y de María Cristina al V. A. japonés Y. Yamamoto y al C. A. D. E. Guerra.

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Concede recompensas a personal de la Marina japonesa. - Autoriza ejecución de una obra. Dispone instalación de un tren de lavado mecánico en el edificio para nuevo Ministerio.

SECCION DEL PERSONAL. -Anuncia una vacante de Delegado gubernativo en la provincia de Guadalajara.—Ascensos y destinos en el Cuerpo General.—Confiere destino a un primer contramaestre.—Cambio de destino de personal de marinería.—Concede distintivo de Profesorado al Cap. de F. D. P. M.ª Cardona.

Seccion oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Marina japonesa Y. Yamamoto.

Dado en Palacio a cuatro de noviembre de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

—o—

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden Naval Militar de María Cristina al Contralmirante de la Armada D. Eduardo Guerra y Goyena, en consideración a sus preeminentes méritos y servicios como General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, y muy especialmente a los prestados con motivo del desembarco de nuestras fuerzas en Alhucemas.

Dado en Palacio a cuatro de noviembre de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REALES ORDENES

Seccion de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Recompensas.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de la Marina japonesa que a continuación se reseña las Cruces de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, de las clases que al frente de cada uno se indican.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 4 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Relación de referencia.

Capitán de Navío S. Uyemura, Cruz de tercera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Idem íd. T. Ynouye, ídem íd.
Coronel de Ingenieros de la Armada M. Sato, ídem íd.
Coronel Médico de la Armada R. Ishihara, ídem íd.
Capitán de Fragata Y. Ko, Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Idem íd. J. Onishi, ídem íd.
Idem íd. T. Masujima, ídem íd.
Idem íd. T. Nanba, ídem íd.
Comisario de la Armada Y. Maeda, ídem íd.
Teniente de Navío K. Mizuno, Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Nuevas construcciones.

Dada cuenta de carta oficial de la Sociedad Española de Construcción Naval núm. 4.487, fecha 24 de mayo último, con la que remite plano y especificaciones correspondientes a los tubos de lanzar torpedos de 53,3 cm. y 7,5 metros, con destino a los cruceros tipo *Príncipe Alfonso* y contratorpederos tipo *Churruca*; vistos los informes emitidos por las Secciones de Material y Campaña, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se proceda a la ejecución de dicha obra, con arreglo al plano y especificaciones presentadas por la Sociedad Española de Construcción Naval, y en las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Aceptación por la Marina de que los tubos en cuestión sean de cuchara enteriza.

2.ª Disposición del registro con cierre rápido y seguro para variar desde el exterior el ángulo del giróscopo y la profundidad.

3.ª Prohibición absoluta del empleo de torpedos o material figurado para cualquiera de las pruebas.

Respecto al programa de estas pruebas debe ajustarse a lo siguiente:

Examen y ajuste hasta el perfecto funcionamiento de todo el equipo de estiva de los torpedos y sus accesorios a bordo; de su instalación y extracción de los tubos de lanzar, y de su entretenimiento durante su permanencia a bordo.

Pruebas de todos y cada uno de los tubos de lanzar y sus mecanismos propios y anejos, hasta que su funcionamiento y dos lanzamientos consecutivos por tubo sean perfectos, en el sentido de que, como dispone la Real orden de 10 de agosto último, todos los servicios funcionen perfectamente en condiciones de lanzamientos normales.

En todas las pruebas se empleará el material de guerra suministrado por la Marina.

En el caso, improbable, de no disponerse de este material en momento oportuno, se determinará lo que se considerase conveniente en cada caso, a fin de que no sufra demora la recepción definitiva.

Lo que de Real orden manifiesto a V. S. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal del Ferrol.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena.

Señores...

—o—

Obras.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por esa Comisión, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se realicen las obras necesarias para instalar el tren de lavado mecánico presentado por la Casa Metzger, de esta Corte, y aceptado por esa Comisión, debiendo afectar su importe de *diez y nueve mil quinientas* pesetas (19.500) a los créditos concedidos para imprevistos de las obras del nuevo edificio para Ministerio de Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Presidente de la Comisión inspectora de las obras del edificio para nuevo Ministerio de Marina.

Señores...

Sección del Personal

Delegados gubernativos.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 4 del corriente mes se dispone lo siguiente:

"Por hallarse vacante el cargo de Delegado gubernativo en la provincia de Guadalajara, sírvase remitir relación informada de los que, con arreglo a lo preceptuado en artículo 6.º del Real decreto de 20 marzo último, soliciten ese cargo y se hallen en condiciones de desempeñarlo, debiendo hallarse en este Ministerio esas relaciones en 13 del corriente mes.

Lo que de Real orden se circúla en Marina en corroboración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Señores...

—o—

Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en 22 de octubre próximo pasado en el empleo de Capitán de Navío, por pase a servicios de tierra del Jefe de dicho empleo D. Antonio López Cerón, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean promovidos a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 23 del expresado octubre, y sueldo a partir de la revista administrativa del corriente mes, los Capitanes de Fragata D. Ramón Martínez del Moral, D. José Ochoa y Latorre, D. Antonino Trullenque Iglesias y D. Francisco Montero y Belando, el Capitán de Corbeta D. Juan Carre y Chicarro, y los Tenientes de Navío D. Ramón Montero y de Azcárraga, en situación de supernumerario, y D. José Rojí y Rozas, quedando retardados para el ascenso los que en el escalafón preceden a los mencionados que ascienden, por no reunir las condiciones exigidas al efecto, y no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no existir en él personal que reúna las mencionadas condiciones.

Ascienden en esta vacante cuatro Capitanes de Fragata, por hallarse declarados en situación de servicios de tierra los tres primeros Jefes de ese empleo antes citados, y cumplimentando lo dispuesto en Real decreto de 23 de agosto de 1924 y Real orden de 3 de septiembre siguiente, regla sexta; ascendiendo dos Tenientes de Navío por encontrarse en situación de supernumerario, y no cubrir vacante, por consiguiente, el expresado D. Ramón Montero y de Azcárraga. Quedando alterada en consecuencia la plantilla de la Escala de tierra en este número, con arreglo a lo determinado en la regla 3.ª de la Real orden de 3 de septiembre de 1924.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Ascendido en la escala de mar el Capitán de Fragata D. Francisco Montero Belando, que precede en antigüedad al de igual empleo de la escala de tierra D. Juan N. Domínguez y Villanueva, y existiendo vacante en el aludido empleo de esta escala por no haberse cubierto la producida en 29 de julio último por pase a reserva del Capitán de Navío D. Adriano Pedrera y Beltrán, reúne ya aquel los requisitos exigidos para el ascen-

so, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea promovido a su inmediato empleo el expresado Capitán de Fragata D. Juan N. Domínguez y Villanueva, con antigüedad de 23 de octubre próximo pasado y sueldo a partir de la revista del corriente mes.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

—o—

Dispone que el Capitán de Navío D. Ramón Martínez del Moral quede destinado para eventualidades del servicio en esta Corte, a mis órdenes.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Capitán de Navío D. José Ochoa y Latorre quede destinado para eventualidades del servicio en esta Corte, a mis órdenes.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Capitán de Navío D. Antonino Trullenque e Iglesias quede destinado para eventualidades del servicio en el Departamento del Ferrol, a las órdenes del Capitán General del mismo.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Nombra al Capitán de Navío D. Juan N. Domínguez y Villanueva Comandante de la provincia marítima de Mallorca, cargo que desempeñaba interinamente.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Capitán de Navío D. Francisco Montero y Belando quede destinado para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz, a las órdenes del Capitán General del mismo.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Capitán de Fragata D. Juan Carre y Chicarro pase destinado a la Sección de Estudios del Estado Mayor Central.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Nombra segundo Comandante del crucero *Reina Regente* al Capitán de Fragata D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias, en relevo por ascenso del Jefe de igual empleo D. Francisco Montero y Belando.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Francisco Elvira y Alvarez pase destinado interinamente, y sin desatender el destino que actualmente tiene conferido, a la Base naval de Mahón, en relevo del Teniente de Navío D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián, que pasa a otro destino.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Capitán de Corbeta D. José Rojí y Rozas continúe en el destino de Ayudante personal del Vicealmirante D. Antonio Rojí y Echenique, Comandante General del Arsenal del Ferrol.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Promovido a su actual empleo el Capitán de Corbeta D. Ramón Montero y de Azcárraga, que estaba en situación de supernumerario, dispone continúe el mencionado Jefe en dicha situación.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Señores...

—o—

Como resultado de propuesta formulada por el Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, nombra al Teniente de Navío D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián Secretario interino de la Sección de Estudios de dicho Estado Mayor Central.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Alférez de Navío D. Agustín Posada Orbeta pase destinado al cañonero *Bonifaz*.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Manuel Seijo López pase destinado al cañonero *Recalde*.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Alférez de Navío D. Celestino Díaz Hernández pase destinado a las órdenes del Comandante General de la Escuadra.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Dispone que el Alférez de Navío D. Antonio Alvarez-Ossorio y Carranza quede destinado a las órdenes del General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

6 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sr. Intendente General de Marina.

CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: Aprobados de todas las asignaturas que comprende la carrera los Alféreces de Fragata-Alumnos de segundo año D. Angel Bona y Orbeta, D. José Calvar y González-Aller, D. Antonio Guitián y Carlos-Roca, don Emilio López Hermosín, D. Jesús Sánchez Gómez y don Antonio Díaz Pache, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean promovidos dichos Oficiales al empleo de Alférez de Navío, con antigüedad de 1.º de septiembre último y sueldo a partir de la revista administrativa del corriente mes, debiendo ser escalafonados con los de su promoción en el orden siguiente: D. Angel Bona y Orbeta a continuación de D. Ignacio Molina; D. José Calvar y González-Aller a continuación de D. Manuel Montojo; don Antonio Guitián y Carlos-Roca después de D. Manuel Lahera; D. Jesús Sánchez Gómez a continuación de don Rafael de la Guardia, y D. Antonio Díaz Pache a continuación de D. Jesús Sánchez Gómez, y D. Emilio López Hermosín después de D. Francisco Martel Hidalgo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que D. Emilio Lecuona y García Puelles se escalafone a continuación de don Agustín Posada Orbeta, que es el lugar que le corresponde.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan pasen a desempeñar los destinos que al frente de cada uno se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

Relación de referencia.

D. Angel Bona Orbeta, Fuerzas Navales del Norte de Africa.
D. José Calvar y González-Aller, Escuadra.
D. Emilio López Hermosín, ídem.
D. Jesús Sánchez Gómez, ídem.
D. Antonio Díaz Pache, ídem.
D. Antonio Guitián y Carlos-Roca, *Lauria*.

—o—

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir en 16 del corriente mes las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso el primer Contramaestre D. Manuel Mier Conejero, embarcado en el crucero *Cataluña* con el cargo profesional, deberá en dicho día ser relevado por el de igual empleo D. Ricardo Jara Rey.

4 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

CORNEJO.

—o—

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase a depender de la Autoridad jurisdiccional que al frente de cada uno de ellos se expresa.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1926.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Relación de referencia.

Marinero Luis San Martín, del cañonero *Laya* al Ministerio.

Idem Modesto Iturrino Pagoada, del Ministerio al Ferrol.

Idem Martín Soler López, del Estado Mayor de la Escuadra al Ministerio.

Cabo de mar Juan Nieto López, del Ministerio al Departamento de Cartagena.

Marinero Antonio Benaches Ibáñez, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen al Norte de Africa.

—o—

Academias y Escuelas.

Concede al Capitán de Fragata D. Pedro María Cardona y Prieto el derecho al uso del distintivo del profesorado.

4 de noviembre de 1926.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
Sr. General Jefe de la Sección del Material.

CORNEJO.

IMP. DEL MINISTERIO DE MARINA